Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.718.414	CONTRATO No.	445 - 2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Se establece que durante el periodo se hizo el recibo por traslado de una (1) persona en ruta regular, por lo que al finalizar el mismo, se contó con la asignación de siete (7) personas en proceso de reintegración en ruta regular y veintiún (21) personas en ruta especial de justicia y paz para un total de veintiocho (28) personas asignadas, llevando a cabo atención psicosocial que permitió la creación de nuevos ciclos de plan de trabajo, la continuidad de seguimientos de acuerdos establecidos en cada meta, actualización de instrumentos y atención a núcleo familiar de acuerdo a las necesidades que reportaron para el periodo entre estas, orientación frente a ofertas educativas.
2. Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales	En aras de dar cumplimiento a la misma, se llevó a cabo durante el periodo la actualización de dieciocho (18) instrumentos de empleabilidad correspondientes al periodo, identificando que seis (6) personas, cuentan con empleos formales, cuatro (4) poseen unidades de negocios propios y ocho (8) personas, laboran de manera informal. De igual manera, se realizó aplicación de tres (3) censos de hábitat, identificando que cuentan con condiciones dignas de habitabilidad ocupando viviendas en calidad de arrendatarios. Por último, se realizó caracterización a una persona de reintegración especial con discapacidad múltiple para postulación a componente especifico.
3. Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención	Para el periodo en mención, se indica que se cuenta con seis (6) planes de trabajo en estado de elaboración, los cuales se encuentran en fase de caracterización, y con ello, la aplicación y actualización de instrumentos de empleabilidad, hábitat y censo de familia, además mediante los espacios de atención se inició la recolección de información que ha permita identificar necesidades y prioridades para establecer acuerdos y metas a abordar en los nuevos ciclos de planes de trabajo. Así mismo, se indica que fue puesto un (1) plan de trabajo en ejecución, finalizando con este, la concertación de acuerdos, para un nuevo ciclo del plan de trabajo. De igual manera, se realizó evaluación de un (1) plan de trabajo correspondiente a ciclo inicial de persona en ruta regular, actividad que se realizó, mediante un espacio de retroalimentación de metas alcanzadas en esta fase. Por último, se hace referencia que al finalizar el periodo se encuentran dieciséis (16) planes de trabajo en estado de ejecución con los cuales y las personas sujetas de los mismos, se llevó a cabo espacios de atención psicosocial teniendo en cuenta los acuerdos establecidos para el periodo y las necesidades actuales de estos y sus familias, priorizando en el periodo la dimensión educativa, productiva y de seguridad. Por último se indica que se realizó seguimiento a una (1) vinculada en proceso de formación académica, logrando evidenciar que de manera responsable asume compromisos académicos.
4. Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización	Para el periodo y mediante la identificación de las personas sujetos de Beneficio de Inserción Económica, se realizó la postulación en el Plan de Trabajo de Sostenibilidad Económica para la vigencia 2025 de dos (2) personas que cuentan con requisitos mínimos exigidos para acceder a este, durante la presente anualidad por lo que además, se dio el inicio de actividades con estos, enfocadas a la identificación de habilidades y experiencias para el acceso del Beneficio.
5. Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Durante el periodo se pudo establecer que cuatro (4) personas actualmente en ruta regular son sujetas de ejecución de acciones de servicio social, de las cuales durante el periodo se dio avance en gestiones de identificación de iniciativas en el contexto comunitario donde habita la persona, estableciendo redes socio – comunitarias en el sector educativo que permita la apertura a actividades enfocadas en la generación de espacios de reconciliación y construcción de paz.
6. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	En relación con la presente obligación, se indica que de acuerdo a la población que aún son sujetos de beneficios de desembolsos de apoyo económico a la reintegración, estos, recibieron el mismo de acuerdo al cumplimiento de actividades y beneficios en cada una de las rutas al que se encuentran vinculados.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.718.414	CONTRATO No.	445 - 2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.

7. Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	Para el periodo referenciado, se indica que en aras de generar espacios de articulación institucional que logren beneficiar a la población, se asistió a la conmemoración de día Internacional de la Mujer liderada por la Alcaldía Distrital de Santa Marta, identificando ofertas sociales enfocadas a las mujeres del contexto, así mismo, se asistió al Primer Comité Departamental de Justicia Transicional, liderado por la Gobernación de Magdalena, en la que se logró identificar aspectos relacionados con el orden público y seguridad, además de acciones proyectadas para beneficio de la población en general y las víctimas. De igual manera, se asistió a mesa de trabajo con la Registraduría Auxiliar de Santa Marta, en aras de dar continuidad a las jornadas de cedulación digital para la población, sin embargo, se realizó propuesta enfocada a beneficiar igualmente a familiares en primer grado de consanguinidad y afinidad frente a las jornadas que se proyecten para la vigencia. Así mismo, se participó de jornada de trabajo en comité de equipo, logrando articular con profesionales metas proyectadas para la vigencia 2025.
8. Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	Para el periodo en mención de las cuatro (4) personas en proceso que tienen ponderación de riesgo extraordinario por la UNP, una de estas, reportó nuevo hecho sobreviniente por amenazas, por lo que se procedió a realizar la trazabilidad de la denuncia interpuesta ante la fiscalía al profesional jurídico del GT, en aras de dar continuidad a trámites correspondientes ante el caso. Así mismo, se hace referencia que el resto de la población asignada, NO, reportaron nuevos casos de riesgo durante el periodo, es de tener en cuenta que, en relación con los acuerdos establecidos en los Planes de Trabajo, se hizo abordaje en la dimensión de seguridad, para el estableciente e identificación de redes protectoras de apoyo que les permita la mitigación de riesgos de victimización o reincidencia.
9. Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	Durante el periodo indicado se llevó la realización, cargue y envío de seis (6) informes de avances trimestrales, así como informe de necesidades en líneas de programas de formación para la población y elaboración de informe de actividades y cronograma con proyección de próximo periodo.
10. Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante el periodo y en relación con la obligación existente, se realizó el cargue de cumplimiento de acuerdos a dieciocho (18) planes de trabajo, cargue de dos (2) certificados de estudios y cargue de siete (7) certificados de formación para el trabajo.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el periodo se dio cumplimiento con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

Sindris Patricia Herrera Borja

Firmado digitalmente por Sindris Patricia Herrera Borja

SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA

Visto Bueno Supervisor(es)

CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA

Firmado digitalmente por CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA
Fecha: 2025.03.31 16:26:26 -05'00'

NOMBRE(S): CARLOS MARIO GONZÁLEZ LUNA

Fecha VoBo: 31/03/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co